

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

SALLIQUELO, 28 DE MAYO DE 2.026

CONSIDERANDO:

La grave situación que atraviesa el sistema de salud pública en la República Argentina como consecuencia de las políticas de ajuste y desfinanciamiento implementadas por el Gobierno Nacional encabezado por Javier Milei,

Que el ajuste en materia sanitaria impacta directamente sobre millones de argentinos y argentinas, afectando el acceso a medicamentos, vacunas, tratamientos, prestaciones.

Que durante el año 2025 el presupuesto ejecutado del Ministerio de Salud de la Nación registró una reducción cercana al cuarenta por ciento (40%) respecto del año 2023, afectando de manera directa el funcionamiento de programas sanitarios estratégicos y debilitando la capacidad de respuesta del sistema de salud en todo el territorio nacional.

Que recientemente el Gobierno Nacional dispuso un recorte de aproximadamente sesenta y tres mil millones de pesos (\$63.000.000.000) sobre partidas destinadas a programas esenciales vinculados a vacunación, programa Remediar, salud sexual y reproductiva, tratamientos oncológicos y enfermedades transmisibles.

Que la profunda crisis económica y el incremento del desempleo provocaron que alrededor de setecientos cuarenta y dos mil (742.000) personas perdieran su cobertura de obra social o medicina prepaga, generando una mayor presión sobre el sistema público de salud sostenido principalmente por provincias y municipios.

Que actualmente más del ochenta por ciento (80%) de las Obras Sociales Nacionales presentan dificultades para cubrir los costos mínimos de las prestaciones médicas, situación que profundiza el deterioro del sistema sanitario y traslada mayores responsabilidades financieras y operativas a los gobiernos locales.

Que el cierre y desfinanciamiento de programas históricos como Programa Remediar pone en riesgo el acceso a medicamentos esenciales para millones de personas, especialmente jubilados, trabajadores y sectores vulnerables.

Que la crisis económica, la pérdida del poder adquisitivo y los aumentos desmedidos en las cuotas de las prepagas y medicamentos provocaron que cientos de miles de personas deban abandonar la cobertura privada y recurrir al sistema público.

Que esta situación genera una sobrecarga cada vez mayor sobre hospitales provinciales y municipales, especialmente en la Provincia de Buenos Aires, donde aumentaron las internaciones, consultas y demanda de medicamentos.

Que el debilitamiento de las campañas de vacunación y la falta de provisión de dosis e insumos sanitarios generan preocupación por el crecimiento de enfermedades prevenibles.

Que el recorte en políticas de salud mental y consumos problemáticos profundiza una problemática social cada vez más grave, dejando a muchas personas sin contención ni tratamiento adecuado.

Que la situación del PAMI afecta especialmente a los jubilados y jubiladas, quienes enfrentan mayores gastos de bolsillo, menos cobertura y dificultades para acceder a medicamentos.

Que los municipios y provincias terminan absorbiendo responsabilidades que corresponden al Estado Nacional, sosteniendo con enorme esfuerzo la atención sanitaria de la población.

Que resulta necesario expresar una preocupación institucional frente al deterioro del sistema sanitario y reclamar medidas urgentes que garanticen el derecho a la salud.

Que todo lo expuesto impacta directamente sobre el distrito de Salliqueló, generando la falta de respuestas por parte del Estado Municipal a demandas básicas de atención sanitaria.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°: Expresar la profunda preocupación desde el bloque de concejales del PJ-FP Salliqueló y Quenumá ante el ajuste y desfinanciamiento del sistema de salud pública llevado adelante por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2°: Manifiestar el rechazo al recorte de programas sanitarios esenciales, al desfinanciamiento del PAMI, al debilitamiento de las políticas de vacunación y al cierre o vaciamiento de programas de prevención y atención primaria.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Gobierno Nacional la inmediata restitución de partidas presupuestarias destinadas a salud pública, medicamentos, vacunación, salud mental, salud sexual y programas de atención primaria.

ARTÍCULO 4°: Solicitar asimismo el pago de las deudas mantenidas con la Provincia de Buenos Aires y los municipios en materia sanitaria, a fin de garantizar el funcionamiento adecuado de hospitales y centros de salud.

ARTÍCULO 5°: Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Salud de la Nación, al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a los Honorables Concejos Deliberantes de la sexta sección electoral.

ARTÍCULO 6°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 28 días del mes de Mayo de 2.026.-

RESOLUCION N° 13/26.-

MARCELO PANOZZO

SECRETARIO HCD

MAURO SAUER

PRSDENTE HCD

